Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACION DIRECTA 16/2020

"SERVICIOS FÚNEBRES"
ID 382824

Pedro Juan Caballero, 08 de julio de 2020

Sr.
JOSÉ CARLOS ACEVEDO Q. - Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen N° 19/20

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted al objeto de comunicarle que, en reunión mantenida a efecto de analizar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa 16/20 **"Servicios Fúnebres"**, con Id 382824, se ha verificado lo que sigue:

Que, al realizar la evaluación de las ofertas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 en concordancia con los Arts. 61 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y de acuerdo con lo establecido en el Punto 30 inciso e), de la Carta de Invitación, al momento de analizar la documentación presentada por el oferente se verificó que no presentó la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.

Que, en tal sentido este Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, requiere a la UOC el envío de una nota al oferente Miguel Ángel Villagra Ayala, solicitando el envío del documento observado en el presente Dictamen, en un plazo razonable y perentorio y una vez cumplido con dicha requisitoria deberá elevar nuevamente a éste Comité dicho expediente para su Evaluación legal correspondiente.

Es nuestro dictamen.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza
Encargada de División Catastro